

D. ÁNGEL GARCÍA ANDRÉS, con DNI , en calidad de Presidente
de la **COMUNIDAD DE REGANTES DE LA NAVA Y ALHAMA**, de
CINTRUÉNIGO, con domicilio en 31592
CINTRUÉNIGO (NAVARRA),

Y

D. FERMÍN ARNEDO JIMÉNEZ, con DNI , en calidad de Presidente
del **SINDICATO DE RIEGOS de la COMUNIDAD DE REGANTES DE**
CORELLA, con domicilio en 31591 **CORELLA**
(NAVARRA)

Comparecen y como mejor proceda

EXPONEN:

Que habiendo consultado la **PROPUESTA de PROYECTO de PLAN HIDROLÓGICO de la DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA del EBRO. (Normativa. Anejo 06 Sistemas de Explotación. Apéndice 06.02. Sistemas de explotación y balances)** y considerando que los aprovechamientos registrados por esta Comunidad de Regantes no aparecen reflejados, además de plantear a futuro unos regadíos que perjudicarían notablemente las concesiones de las que en estos momentos disfruta la Comunidad, presentamos, en tiempo y forma las presentes

ALEGACIONES:

PRIMERA. Que en la documentación citada podemos identificar las referencias de los siguientes aprovechamientos pertenecientes a la CDAD. DE REGANTES DE LA NAVA Y AHAMA (páginas 15-16)

ALH-001-DA. Río Añamaza en la laguna de Añavieja: regadíos en términos de Fitero y Cintruénigo, con una superficie de 77 Ha.

ALH-042-DA. Alhama, aguas debajo de los ríos Linares y Añamaza: **acequia de Huerta Somero**, con una superficie de 69 Ha.

ALH-043-DA. Alhama, aguas debajo de los ríos Linares y Añamaza: **acequia de Huerta Baja**, con una superficie de 65 Ha.

Esas son todas las referencias que hemos podido identificar. Sin embargo esta Comunidad de Regantes tiene inscritos los siguientes aprovechamientos:

INSCRIPCIÓN 26750. Aprovechamiento de aguas procedentes del Río Alhama, en T.M. de Cintruénigo (Navarra) con destino a riego. Caudal 500 l/s. **Superficie regable: 141 Ha.**

INSCRIPCIÓN 26751. Concesión conjunta con la Cdad. de Regantes de Corella, la Cdad. Aprovechamiento de aguas procedentes del Río Alhama, en T.M. de Cintruénigo

(Navarra) con destino a riego. Cauce: Río Alhama Caudal 2.000 l/s. **Superficie regable: 60 Ha. en Cintruénigo y 285 ha. en Corella.**

INSCRIPCIÓN 26821. Aprovechamiento de aguas procedentes del Barranco de la Nava, en T.M. de Cintruénigo (Navarra) con destino a riego. Cauce: Barranco de la Nava. Caudal 250 l/s. **Superficie regable: 310 Ha.**

INSCRIPCIÓN 26822. Aprovechamiento de aguas procedentes del Barranco de la Nava, en T.M. de Cintruénigo (Navarra) con destino a riego. Cauce: Barranco de la Nava. Caudal 250 l/s. **Superficie regable: 311 Ha.**

INSCRIPCIÓN 26823. Aprovechamiento de aguas procedentes del Barranco de la Nava, en T.M. de Cintruénigo (Navarra) con destino a riego. Cauce: Barranco de la Nava. Caudal 250 l/s. **Superficie regable: 311 Ha.**

INSCRIPCIÓN 26824. Aprovechamiento de aguas procedentes del Barranco de la Nava, en T.M. de Cintruénigo (Navarra) con destino a riego. Cauce: Barranco de la Nava. Caudal 1.000 l/s. **Superficie regable: 395 Ha.**

INSCRIPCIÓN (Sin datos). Concesión conjunta con la Cdad. de Regantes de Corella, la Cdad. de Regantes de Huertas Mayores y Campos Unidos de Tudela, y Cdad. de Regantes de Fitero; Aprovechamiento de aguas procedentes del Río Alhama, en T.M. de Fitero (Navarra) con destino a riego. Cauce: Río Alhama Caudal 3.200 l/s. **Superficie regable: 4.280 Ha.**

SEGUNDA. Que en la documentación consultada (Anejo 06-02) figuran como **aprovechamientos de la COMUNIDAD DE REGANTES DE CORELLA** las referencias siguientes:

ALH-011-DA. Alhama, aguas abajo de los ríos Linares y Añamaza. Acequia Araciel.
ALH-012-DA. Alhama, aguas abajo de los ríos Linares y Añamaza. Acequia Corella.
ALH-013-DA. Alhama, aguas abajo de los ríos Linares y Añamaza. Acequia Ampol.
ALH-044-DA. Alhama, aguas abajo de los ríos Linares y Añamaza. Acequia Cañete I.
ALH-056-DA. Alhama, aguas abajo de los ríos Linares y Añamaza. Acequia Burcemay.

Que todas las zonas regables dan **una superficie total de 2.398 Ha.** faltando de señalar tanto el aprovechamiento compartido con Cintruénigo a través de la acequia “Río Llano” donde esta Comunidad riega unas 1.000 Ha. y el término de Tambarría que toma sus aguas de la acequia “Río Burcemay” y que riega otras 500 Ha. aproximadamente. **Es decir, faltarían de referenciar tanto en la tablas 06-02-16 y 06.02.17, 1.500 Ha. de riego pertenecientes a esta COMUNIDAD DE REGANTES DE CORELLA.**

TERCERA. Que la tabla 06-02-17 presenta el total de hectáreas de demanda de regadío del Sistema Alhama (UDA51. Alhama), **cifrándolas en 7.287.**

Dado que ni en la relación de los aprovechamientos, ni en la totalidad de la demanda de agua figuran las 3.094 Ha. correspondientes a la Cdad. De Regantes de la Nava y Alhama de Cintruénigo, ni las más de 1.500 ha. de la Cdad. de Regantes de Corella que se riegan de la concesión compartida a través de la acequia “Río Llano” y de su acequia “Río Burcemay” consideramos que se están desvirtuando los datos de demanda actual de las hectáreas regables; y por lo tanto cualquier previsión a futuro ha de resultar errónea, al obviar el 38,66% de las hectáreas regables de la zona.

CUARTA: Que, igualmente, en el citado anejo 06-02. Apartado 5. Análisis de Nuevos regadíos propuestos, aparece el denominado: **ALH-038-NR Nuevos regadíos de Añavieja** para una superficie de 500 ha. y una necesidad de agua de 2,97 Hm³/año (pag. 22) o bien 678 ha. y 4,931 Hm³/año (pag.16), lo que supone una diferencia bastante sustancial.

Que la Comunidad de Regantes de la Nava y Alhama dispone de las concesiones que ha reflejado en la Alegación nº 1 con Agua de Añavieja que llega a Cintruénigo a través de la acequia “Canal de San Salvador” que toma las aguas en Ágreda y que riega en esta comunidad una superficie de 1.327 Ha.

Que desde hace muchísimos años ha sido imposible regar las hectáreas reflejadas. En algún año puntual se ha recibido agua del Canal de San Salvador para regar en torno a las 400 ha. siendo por tanto deficitario el aprovechamiento, lo que obligó a esta Comunidad a acometer la Elevación de Aguas del Canal de Lodosa para el riego de invierno de todas esas hectáreas.

Igualmente, la Comunidad de Regantes de Corella tiene aprovechamiento de las aguas del río Añamaza una vez desahoga en el río Alhama, por lo que cualquier nuevo regadío que se autorice aguas arriba detraerá caudales de las concesiones ya existentes. Y más, si cabe todavía, si éstos no se han cuantificado exactamente, tal y como hemos puesto de manifiesto en la alegación tercera.

Por ello:

SOLICITAMOS:

Se revisen y modifiquen todos y cada uno de los regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Alhama (UDA51. Alhama) y las hectáreas regables correspondientes a la Comunidad de Regantes de la Nava y Alhama de Cintruénigo y a la Comunidad de Regantes de Corella, de conformidad con las concesiones que figuran en Comisaría de Aguas del Ebro.

No se autorice el regadío ALH-038-NR Río Añamaza en la Laguna de Añavieja: en término de Ágreda (nuevos regadíos en Añavieja) en tanto y cuanto no se puedan garantizar suficientemente los suministros pertenecientes a ambas Comunidades de Regantes que se encuentran aguas abajo.

Lo que se traslada en tiempo y forma durante el proceso de exposición pública de la Propuesta de Proyecto de plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, para los efectos oportunos, en Cintruénigo y Corella a veintiuno de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE:



Fdó. Ángel García Andrés.

C.R. NAVA Y ALHAMA

EL PRESIDENTE:



Fdo. Fermín Arnedo Jiménez.

S.R. de CORELLA

SRA. PRESIDENTA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
Pº Sagasta, 24-28
50071 ZARAGOZA